



*Resolución Jefatural No. 411 -2000-AGN/J*

Lima, 02 NOV. 2000

SE RESUELVE

Visto el Oficio N° 370-2000-CTAR-PUNO/ARP-D de fecha 4 de octubre del 2000 remitido por la señora Sonia Sotomayor Vargas, directora del Archivo Regional de Puno, solicitando autorización para la salida de documentos que custodia el Archivo Regional de Puno para la exposición a realizarse en Homenaje al Aniversario de la ciudad de Puno, exposición que tendrá lugar en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno del 6 al 10 de noviembre del 2000;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el decreto ley N° 19414, ley de defensa, conservación e incremento del patrimonio documental de la Nación y su reglamento el decreto supremo N° 022-75-ED y la ley N° 25323, ley del Sistema nacional de Archivos y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS, es función del Sistema Nacional de Archivos proteger y defender el patrimonio documental de la Nación;

Que el Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, tiene por fin velar por el cumplimiento de las normas legales en materia de archivo y documentos y contribuir a la cultura nacional mediante la exposición de las fuentes primarias de información que se custodian en los archivos integrantes del Sistema;

Que el Archivo Regional de Puno, como parte integrante del Sistema, custodia los documentos de valor histórico, cuya salida y exposición requiere la autorización expresa del Archivo General de la Nación con opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido en el artículo 6° del citado decreto ley y artículo 14° del decreto supremo N° 022-75-ED;

Que los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, opinaron favorablemente por la salida de los documentos del Archivo Regional de Puno para su exposición;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS y modificatoria decreto supremo N° 005-93-JUS, decreto ley N° 19414 y su reglamento el decreto supremo N° 022-75-ED y resolución ministerial N° 197-93-JUS;



**SE RESUELVE:**

Visto el Oficio N° 370-2000-CTAR-PUNO/AR-P-D de  
**Artículo Primero.-** Autorizar la salida temporal de documentos del Archivo Regional de Puno para la exposición en Homenaje al Aniversario de la ciudad de Puno en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno del 6 al 10 de octubre del presente año. El inventario de los documentos cuya autorización se resuelve, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** La señora Sonia Sotomayor Vargas, directora del Archivo Regional de Puno, se hará responsable de las medidas de conservación y seguridad durante el traslado, durante el tiempo que dure la exposición y de su retorno al Archivo Regional, informando detalladamente al Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Aida Luz Mendoza Navarro*  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

